

ANEXO NUMERO 8
Salario base, antigüedad y valores horarios

Nivel	Salario base, antigüedad	Valor hora profesional	Valor hora nocturna	Valor hora pluses tóxicos y penoso	Valor hora camino	Valor hora incl. tiempo	Horas extras mensual				Horas extraordinarias				Plus Jefe de Equipo			Compl. horas extra Jefe de Equipo		
							Hora 100 %	Pri-meras 175 %	Segun-da y suce-sivas 200 %	Festi-vas 250 %	Hora 100 %	Pri-meras 175 %	Segun-da y suce-sivas 200 %	Festi-vas 250 %	Annual	Mensual	Valor hora	Pri-meras	Segun-da y suce-sivas	Festi-vas
II-A	28.003	666	28	22	243	531	386	675	771	964	226	398	454	588	13.890	1.141	1	2	8	
II-B	28.003	524	28	22	243	531	396	675	771	964	212	370	423	530	11.141	6.60	1	2	39	
III-A	22.419	537	22	18	203	435	316	551	632	789	210	368	423	522	2.610	15.09	33	37	32	
III-B	22.419	446	22	18	203	435	316	551	632	789	210	368	423	522	31.314	6.37	23	23	18	
IV	21.803	436	22	17	198	416	302	528	605	754	226	398	454	588	1.102	519	11	15	18	
V	20.057	408	20	16	182	374	272	475	544	681	212	370	423	530	1.141	6.60	1	2	8	
VI	17.409	365	17	14	162	311	235	410	470	587	210	368	423	522	2.610	15.09	33	37	32	
VII	16.910	358	17	13	158	291	219	383	442	548	210	368	423	522	31.314	6.37	23	23	18	
VIII	16.272	349	16	13	153	290	217	378	434	544	179	313	361	451	1.102	519	11	15	18	
IX	15.136	333	15	12	144	265	198	349	396	485	173	302	346	433	6.224	3.00	11	15	18	
X	14.379	326	14	11	141	246	188	326	375	470	168	283	337	421	—	—	—	—	—	
XI	13.406	322	13	11	140	238	167	292	333	418	113	198	227	283	—	—	—	—	—	
XII	13.406	321	13	11	131	230	118	205	237	287	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
XIII	—	200	—	—	71	156	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17477

RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, pcr la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: 7.347/78-E. 11.213.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo; cambio tensión de 11 a 25 KV.

Origen de la línea: C/S. 25 KV. entre E. T. «MARCA» y C/S «ENHER».

Final de la misma: E. T. 213. «San Salvador».

Término municipal a que afecta: Molins de Rei.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,10 metros.

Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Uno de 160 KV. 25/0,380-0,220.

Estación transformadora: Uno de 160 KV. 25/0,380-0,220 KV. en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—9.192-C.

17478

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de 23 de febrero de 1946 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Emplazamiento: Término municipal de Iznalloz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. ±5 por 100/3 por 398-239 voltios.

c) Procedencia de los materiales: Nacional.

d) Presupuesto: 287.336 pesetas.

e) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

f) Referencia: 2.882/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulte de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Iznalloz.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas) y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Granada, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.—3.989-14.